

ANEXO No. 2B ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – SOLUCION FORTINET

Las siguientes son las especificaciones técnicas mínimas que requiere la Entidad, para el cumplimiento del objeto contractual.

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – FICHA TÉCNICA VAN DE ACUERDO CON LOS GRUPOS SEÑALADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

GRUPO No. 2

DENOMINACION TECNICA: RENOVACION DE SUSCRIPCIONES Y SOPORTE PARA LOS PRODUCTOS FORTINET						
PLATAFORMA	CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIOS	PART NUMBER/SERIAL/SKU	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VENCIMIENTO
FORTINET	43231513 o 81112501 o 43232701 o 43232801 o 43232901	FSRVMPMTM21000656	FORTISOAR	1	SUSCRIPCIÓN	26/12/2026
		FSA2KET620000040	Sandbox 2000E	1	SUSCRIPCIÓN	26/12/2026
		FCASBR0000000723	FORTICASB	2500	SUSCRIPCIÓN	26/12/2026
		FAZ3HGTA21000051	Analyzer 300G	1	SUSCRIPCIÓN	26/12/2026
		FRNSVC0000000312	FortiRecon	1	SUSCRIPCIÓN	26/12/2026
		FG100FTK21045547	FortiGate 100F	1	SUSCRIPCIÓN	31/01/2027
		FSM22GT225900049	FORTISIEM - FSM-2200G	1	SUSCRIPCIÓN	21/10/2026
No.	OBLIGACIONES TÉCNICAS					
1.	Realizar la entrega e instalación de los servicios objeto del presente proceso, en el lugar señalado por el supervisor del contrato tanto para las plataforma y componentes requeridos, cuando se requiera					
2.	DOCUMENTO DE DERECHO DE USO Y VIGENCIA: En el momento de la entrega de los elementos objeto del contrato, el contratista debe entregar documento donde se acredite el derecho de uso y vigencia, licencias y renovaciones adquiridas, y de los de soporte y mantenimiento a nombre de la Superintendencia de Industria y Comercio					
3.	Realizar todos y cada uno de los informes solicitados por la supervisión del contrato.					
4.	Licenciamiento: El contratista deberá entregar al almacén de la Superintendencia de Industria y Comercio, las licencias de software requeridas en el presente proceso, cuando se requiera.					
5.	Asumir los costos y demás gastos ocasionados con la entrega y traslados de las licencias objeto del contrato					
6.	Atender todas las solicitudes que hagan los supervisores, quienes informarán del funcionamiento defectuoso o la presencia de fallas en las licencias de software o en el hardware, las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato y el tiempo de garantía.					
7.	La adquisición, renovación y/o actualización es por la vigencia de un (1) año, a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato y activación de los productos o a partir del vencimiento del licenciamiento actual y en un término que no supere los 10 días hábiles					
8.	Efectuar la entrega de la documentación técnica de los bienes adquiridos al personal (técnico y funcional) de la SIC encargado de su funcionamiento y custodia					
9.	En caso de requerirse soporte el contratista debe prestar soporte colaborativo para resolver el problema en conjunto con el fabricante del software.					
10.	El Contratista debe suministrar doce (12) horas de transferencia de conocimientos, dentro de la cual se traten temas de instalación, configuración y nuevas funcionalidades de la plataforma para la SIC.					
11.	El contratista con el apoyo del fabricante deberá realizar el afinamiento integral de las configuraciones, reglas y demás funcionalidades sobre la plataforma, bajo las buenas prácticas de industria, que le permitan a la Entidad optimizar y mejorar el rendimiento sobre la solución, cuando se requiera					
	GARANTÍA					
12.	Al momento de la entrega de las suscripciones, el contratista debe entregar una certificación donde se observe la fecha de garantía del fabricante para las licencias de software, para todas las soluciones del proceso. El contratista verificará y enviará a la SIC la documentación necesaria donde se evidencie que el licenciamiento quedó activo en el portal del fabricante.					
13.	El contratista debe garantizar el cambio de las licencias por una nueva, de iguales o superiores características técnicas, cuando se presenten un número acumulado mayor a una (1) falla técnica, durante el tiempo de garantía, sin ningún tipo de costo para la entidad. Entendiéndose como falla, el no funcionamiento de cualquiera de los componentes del software.					
14.	Una vez efectuada la entrega el contratista deberá explicar claramente la metodología que deberá seguir por la entidad para solicitar el servicio de garantía.					



Superintendencia de Industria y Comercio

15.	Corregir las fallas en el servicio o en los bienes suministrados que resulten defectuosos dentro del plazo que le señale el supervisor del contrato.
16.	Garantizar la calidad y correcto funcionamiento de las licencias suministradas, durante el plazo de ejecución del contrato y la vigencia de las licencias adquiridas
17.	Realizar la entrega de nuevas actualizaciones sin costo durante el tiempo de garantía de las licencias.
	SOPORTE PARA SOFTWARE Y/O HARDWARE
18.	El contratista deberá suministrar el servicio de suscripción y soporte del fabricante del software y/o hardware durante un (1) año.
19.	Protección de la actualización del software sin costo alguno al acceso de nuevas versiones y mejoras durante un (1) año.
20.	Asistencia técnica para el hardware, que incluya repuestos, soporte y cambio de partes a componentes defectuosos por repuestos originales u homologados por el fabricante
21.	El contratista deberá suministrar al menos dos (2) mantenimientos preventivos durante el periodo de soporte de las plataformas.
22.	EQUIPO MINIMO DE TRABAJO REQUERIDO: Para la renovación de las suscripciones Fortinet de la Superintendencia de Industria y Comercio se requerirá que el contratista garantice la correcta instalación, configuración, optimización y soporte de las plataformas de seguridad, alineándose con las mejores prácticas del fabricante, minimizando riesgos operativos y asegurando la maximización del rendimiento de las soluciones y el fortalecimiento de la seguridad tecnológica de la Entidad. Con el fin de ser habilitado, el proponente deberá aportar certificación vigente expedida por el fabricante FORTINET, en la que se acredite que se encuentra autorizado para comercializar, suministrar, renovar, soportar y prestar servicios asociados sobre las soluciones objeto del presente proceso en Colombia, en calidad de distribuidor autorizado, partner autorizado, reseller autorizado o denominación equivalente reconocida por el fabricante. Adicionalmente, el proponente deberá acreditar mediante certificación expedida por el fabricante el cumplimiento de las siguientes especialidades técnicas: Secure Networking Firewall, Cloud Security y Security Operations. La Entidad considera necesarias estas especialidades por cuanto las soluciones FORTINET actualmente implementadas soportan capacidades integradas de seguridad perimetral, operaciones de seguridad, correlación de eventos, protección de infraestructura crítica, monitoreo, protección avanzada frente a amenazas y seguridad en nube, las cuales hacen parte de la arquitectura de seguridad de la SIC. Así mismo, el proponente deberá acreditar la vigencia del programa Engage Tech Support Partner o su equivalente vigente definido por el fabricante, mediante el cual se evidencie que cuenta con capacidades de soporte especializado, gestión de incidentes, escalamiento técnico, servicios profesionales y atención colaborativa sobre las soluciones FORTINET objeto del presente proceso. Los requisitos del personal técnico especializado serán exigidos al proponente que resulte adjudicatario y deberán ser acreditados mediante la entrega de los soportes correspondientes dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato. Gerente de Proyecto Un (01) Ingeniero Título Ingeniero Eléctrico, electrónico, sistemas, telecomunicaciones, industrial o carreras afines. Tarjeta Profesional con expedición mínimo de diez (10) años. • Posgrado en Gerencia de Proyectos y/o Certificación PMP. • Certificación ITIL Foundation v3 o superior • Certificación vigente en ITIL Strategist Direct, Plan and Improve • Certificación vigente en ITIL Managing Professional Experiencia mínima de diez (10) años a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional. Mínimo cinco (05) proyectos gerenciando y/o coordinando proyectos de TI y/o seguridad informática. Líder Técnico Un (01) Ingeniero Título Ingeniero Eléctrico, electrónico, sistemas, telecomunicaciones o carreras afines. Especialización o maestría en Seguridad de la Información o informática o Ciberseguridad. • Certificación vigente en SCRUM Foundations Professional (SFPC) • Certificación vigente en auditor interno en la norma ISO/IEC 20000-1:2018 • Certificación vigente en Líder auditor en la norma ISO/IEC 27001-1:2022 • Certificación vigente en Líder gestor de ciberseguridad en la norma ISO/IEC 27032-1:2023





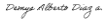
Superintendencia de Industria y Comercio



	• Certificación vigente en Especialista en seguridad en redes NSE 6 o NSE 7 – Seguridad en Redes en cualquiera de sus versiones del fabricante de la solución objeto de la renovación para el presente Lote. Experiencia general de diez (10) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional, de los cuales mínimo de cinco (5) años como líder o coordinador o gerente de servicios de TI. Certificaciones de Experiencia específica de mínimo años (5) años en Liderar equipo de operaciones y servicios de seguridad. Implementador y de soporte Un (01) Ingeniero Título Ingeniero Eléctrico, electrónico, sistemas, telecomunicaciones o carreras afines. Especialización en Seguridad de la Información o informática o Ciberseguridad. • Certificación en AUDITOR INTERNO en la norma ISO/IEC 20000-1:2018. • Certificación vigente en AUDITOR INTERNO en la norma ISO/IEC 27001:2022. • Certificación vigente como profesional de seguridad en redes NSE en cualquiera de sus versiones del fabricante de la solución objeto de la renovación para el presente Lote. • Certificación vigente como profesional en seguridad en nube NSE en cualquiera de sus versiones del fabricante de la solución objeto de la renovación para el presente Lote. • Certificación vigente como especialista en seguridad en redes NSE en cualquiera de sus versiones del fabricante de la solución objeto de la renovación para el presente Lote. • Certificación vigente como especialista en seguridad en nube NSE en cualquiera de sus versiones del fabricante de la solución objeto de la renovación para el presente Lote. Experiencia general de diez (10) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional, de los cuales mínimo de cinco (5) años en implementación, soporte y/o monitoreo de soluciones de seguridad. La experiencia se cuenta a partir de la expedición de la tarjeta profesional
--	---


Adriana Cetina Hernández
Jefe Oficina de Tecnología e Informática

Proyectó: Ricardo Delgado Montes – Contratista Jefatura OTI 

Revisó: Magda Julieth Zarrate Saldaña – Coordinador G. de Trabajo de Informática Forense y Seguridad Digital 
Diana Marcela Gualteros Sanchez - Abogada Jefatura OTI 
Nelson Romero Muñoz– Contratista Jefatura OTI 
Mauricio Salgado Guzmán – Contratista GST OTI 
Demys Alberto Diaz Aparicio – Coordinador G. de Trabajo de Servicios Tecnológicos 

Aprobó: Adriana Cetina Hernández – Jefe OTI 

